



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA UPVM-EXT-62/2023

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En la plataforma Zoom, con ID de reunión 3335771020, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33, 34 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento, Suplente de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Francisco Javier Zarate César**, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente de la **Lcda. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Lcda. Fabiola Patricia Morado Ríos**, Subdirectora de Comercialización de FIDEPAR, Suplente de la **Lcda. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Dr. Humberto Pineda López**, Apoderado Legal y Suplente de la **Lcda. Elena García Martínez**, Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C. y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Carlos Tonatíuh Jiménez Vega**, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V. y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández**, Director General de Smart Business y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Jorge Ambríz Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control y Suplente del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la H. Junta Directiva, con el objeto de llevar a cabo la **Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria** del H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

- 3.1** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3´455,449.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), asignando al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Estatal.
- 3.2** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo por un monto de \$2´298,602.09 (Dos millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos dos pesos 09/100 M.N.), del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios, Federal y Estatal.
- 3.3** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación No Líquida por un monto de \$24´367,199.27 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 27/100 M.N.), al Capítulo 9000 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”, con fuente de Ingresos Propios.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, en nombre del Señor Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a las y los integrantes del Órgano de Gobierno, agradeciendo la presencia de las y los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, cedió la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién hizo en uso de la palabra dio continuidad a la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, de la H. Junta Directiva, comentó que atendiendo las recomendaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, procedería a pasar lista de asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México. Acto seguido, declaró que de acuerdo con el registro de asistencia se contaba con el quórum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fueron convocados. El **Dr. Humberto Pineda López**, tomo la palabra para aclarar que ya no era el Consejero Jurídico, sino el Apoderado Legal designado por la Presidenta Municipal de Tultitlán para participar en esa sesión extraordinaria.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, ratificó la presencia de las y los integrantes del Órgano de Gobierno acordando **la existencia del quórum legal** con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y toda vez que, se contaba con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la **Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta y pasar al siguiente punto.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, proceder a dar lectura al Orden del Día.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- 3.1** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3 455,449.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), asignando al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Estatal.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- 3.2 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo por un monto de \$2´298,602.09 (Dos millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos dos pesos 09/100 M.N.), del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios, Federal y Estatal.
- 3.3 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación No Líquida por un monto de \$24´367,199.27 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 27/100 M.N.), al Capítulo 9000 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”, con fuente de Ingresos Propios.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, tomo la palabra para poner a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el Orden del Día, solicitando que si existiera algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentarios al respecto, solicitó al Secretario, requerir el voto de las y los integrantes y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-62-01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Acto seguido el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, con fundamento en el artículo 40, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitó al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3´455,449.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), asignando al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Estatal.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente. Acto seguido solicito al Señor Presidente y a las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno permiso y de no haber inconveniente, le autorizaran ceder la palabra a la Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar, Subdirectora de Servicios Administrativos, para hacer la presentación del punto, informando lo siguiente: “Con el permiso del sr. presidente y los honorables miembros de esta Junta Directiva, me permito respetuosamente, hacer la presentación del punto de conformidad con el artículo II Fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México, con el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 105 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México vigente. Se solicita el siguiente punto de acuerdo: PRESENTACIÓN ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR UN MONTO DE \$3´455,449.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ASIGNANDO AL CAPÍTULO 3000 “SERVICIOS GENERALES”, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL. Por lo anterior, solicitamos a ustedes su anuencia para llevar a cabo la gestión referida. Es cuánto, Sr. Presidente”.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, la cual refirió que si bien era cierto que se trataba de una Ampliación Estatal, por parte de la Federación ya no habría más ampliaciones adicionales con base en lo que se señaló e indicó en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, hizo la recomendación de apegarse al artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno Estatal. Enseguida, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-62-02/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3 455,449.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), asignando al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Estatal.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, cedió la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

3.2 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo por un monto de \$2 298,602.09 (Dos millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos dos pesos 09/100 M.N.), del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios, Federal y Estatal.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente. Acto seguido solicito al Señor Presidente y a las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno permiso y de no haber inconveniente, le autorizaran ceder la palabra a la **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, para hacer la presentación del punto, informando lo siguiente: “Con el permiso del sr. presidente y los honorables miembros de esta Junta Directiva, me permito respetuosamente, hacer la presentación del punto de conformidad el artículo 11 Fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México, con el artículo 317 BIS y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y del artículo 96 al 100 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México vigente. Se solicita el siguiente punto de acuerdo: PRESENTACIÓN ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN TRASPASO EXTERNO DEL CAPÍTULO 2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS” AL CAPÍTULO 3000 “SERVICIOS GENERALES”, CON UN IMPORTE DE \$2 298,602.09 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 09/100 M.N.), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS, FEDERAL Y ESTATAL. Por lo anterior, solicitamos a ustedes su anuencia para llevar a cabo la gestión referida. Es cuánto, Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra preguntar si el acumulado de los traspasos externos que llevaba la Universidad no rebasaba el 3 por ciento del presupuesto, por lo que la **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, por instrucción del **Dr. Roberto G. García Sevilla**, Rector y Secretario respondió que de acuerdo al artículo 317 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se estaba atendiendo el porcentaje establecido para el monto total de los traspasos presupuestarios externos autorizados, por lo que estaban dentro del margen.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El **Dr. Humberto Pineda López**, Apoderado Legal de la Presidencia Municipal, solicitó la palabra para comentar qué reviso los convenios del 2021 y sus modificatorios del 2023, por lo que preguntó si estos últimos se podían hacer, pues se trataba de recursos asignados al 2021. Por otro lado, dijo que en el Anexo 1 que estaba relacionado con el cuestionamiento anterior, en el apartado de Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, se asignaba un monto de trescientos mil pesos, después en la misma partida de Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, un millón ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco punto cincuenta y dos; luego la misma partida Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos ahora con veintiséis mil ochocientos ochenta y uno punto veintisiete y una última con la misma partida 3311 con seiscientos sesenta y seis mil ciento treinta, por lo que solicitaba se la explicaran.

La **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, por instrucción del **Dr. Roberto G. García Sevilla**, Rector y Secretario, respondió con respecto al primer cuestionamiento que ese traspaso correspondía solamente al año 2023 y que de acuerdo al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, si les era permitido hacer los traspasos entre los Capítulos, siempre y cuando sean del mismo ejercicio y en este caso, solo era de 2023. Respecto al segundo cuestionamiento, el Anexo presentando las partidas que iban a incrementar y decrementar para que sean el mismo total, ese era el traspaso, estaban las partidas del Capítulo 2000 contra las partidas del Capítulo 3000, por lo que el total de las partidas Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos era de dos millones ciento noventa y dos mil pesos y de reparación de mantenimiento era de ciento seis mil quinientos treinta y siete pesos, ese era el total y ahí mismo en el anexo venía la fuente de financiamiento. Dijo que solo se estaba revelando el movimiento que iba a hacer de reducción y asignación.

El **Dr. Humberto Pineda López**, Apoderado Legal de la Presidencia Municipal, solicitó la palabra para preguntar en que se estaba gastando ese dinero de asesorías, de que clase se asesorías se trataba y quien prestaba ese servicio, por lo que la **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, respondió que en este ejercicio fiscal, la Universidad incremento los servicios que dio la Dirección de Extensión Universitaria de la UPVM, incrementando la oferta de los cursos de idiomas de inglés, francés, japones, cursos de nivelación de licenciatura e ingeniería, de matemáticas y seminarios, entre otros, por eso era había incrementado el servicio de asesorías asociadas a convenios y acuerdos, mientras que el incremento de ciento seis mil pesos a la contratación de mantenimiento de inmuebles.

El **Dr. Roberto G. García Sevilla**, Rector y Secretario, tomó la palabra para comentar que ese tipo partida les permitía poner por ejemplo el Centro de Idiomas que acababan de abrir, refirió que lo más importante era que se estaba solicitando la autorización para poder hacer las gestiones y en ese momento instruyó al Secretario Administrativo y Subdirectora de Servicios Administrativos se pusieran a las órdenes del **Dr. Humberto Pineda López**, Apoderado Legal de la Presidencia Municipal para que le explicaran con lujo de detalle de esas asesorías, es decir, los montos, las empresas que se contrataron para esas asesorías y la forma de contratación de estas, con lujo de detalle, documentos, entregables e información de lo que están haciendo; esto va a permitir tener la información completa y el respeto por las y los miembros de la Junta Directiva.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, hizo la recomendación de apegarse al artículo 317 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno Estatal. Enseguida, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-62-03/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo por un monto de \$2 298,602.09 (Dos millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos dos





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

pesos 09/100 M.N.), del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios, Federal y Estatal.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, cede la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

3.3 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación No Líquida por un monto de \$24´367,199.27 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 27/100 M.N.), al Capítulo 9000 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”, con fuente de Ingresos Propios.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente. Acto seguido solicito al Señor Presidente y a las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno permiso y de no haber inconveniente, le autorizaran ceder la palabra a la **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, para hacer la presentación del punto, informando lo siguiente: “Con el permiso del sr. Presidente y los honorables miembros de esta Junta Directiva, me permito presentar respetuosamente para su conocimiento y en su caso aprobación, con fundamento a lo que establece el artículo 11 Fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México, así como lo establecido en los artículos 133, 134 y 135 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el artículo 292 Ter., 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el siguiente punto de acuerdo: PRESENTACIÓN ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UNA AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA POR UN MONTO DE \$24,367,199.27 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 27/100 M.N.) AL CAPÍTULO 9000 “ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES”, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS. Anexo se encuentra el documental soporte de la presente petición. Por lo que, solicitamos a ustedes su anuencia para llevar a cabo la gestión referida. Es cuánto, Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, la cual dijo que checando ese tema con su área de finanzas, tenían las comprobaciones del recursos otorgado por dieciocho millones en año 2022, y no les quedaba claro porqué se tenía que hacer del Ingreso Propio el traslado para la ADEFA, cuando el año pasado se les había otorgado y se entendía que ya se había hecho el pago de proveedores, por lo que, el sentido del acuerdo tendría que modificarse, pues parecía que era una ampliación presupuestal que se estaba solicitando del recurso federal o del ingreso propio y además, de otro ejercicio fiscal, por lo que solicitaba se modificara el acuerdo o se aclarara el punto.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la palabra a la **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, quien comento que los dieciocho millones que refería la **Lcda. Flores Lago** era del Programa U079, el cual fue administrado y correspondía al ejercicio 2022, refirió que ese recurso estaba comprometido pero pagado hasta el 2023 atendiendo las normas de este Programa, se tenía que organizar el registro que este presupuestado correspondiente a fin de afectar este ejercicio fiscal en el cual fueron pagados, por razonabilidad, para presentar los datos en la cuenta pública de este ejercicio. Agregó que el Programa fue atendido en tiempo de acuerdo con los lineamientos y la normatividad correspondiente.

Por lo anterior, la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, solicito la palabra para hacer la petición se les generara una nota informativa con esta explicación para que pudieran integrarla en su expediente, en el entendido que eso era en lo referente a los dieciocho millones del recurso federal, sin embargo, preguntó si en ese sentido serían los demás montos, es decir, si estaban en ese mismo supuesto.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials (A, R, E, G) further down.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

La **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos, respondió que en ese sentido el restante de las partidas que representaban las ADEFAS se tenían que registrar para que presentaran datos razonables en la cuenta pública del presente ejercicio.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dijo se haría la nota correspondiente que solicitaba la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP a efecto de que no quedara duda en ese sentido y se aclarara el punto que acababa de explicar la **Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar**, Subdirectora de Servicios Administrativos.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, refirió que lo comentado por la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, era correcto y le permitía aclarar que el Programa U079 de los dieciocho millones era un programa federal comprometido devengado antes del 31 de diciembre y del cual tenían comprobante de su cumplimiento; lo que estaban haciendo ahora era asentarlos contablemente. Dijo que la Universidad Politécnica del Valle de México, fue la única en todo el Estado en obtener ese recurso federal ahora se reflejado en los laboratorios modernizados de la Universidad y este año buscarían obtener otra vez ese recurso.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, hizo la misma recomendación que en los puntos anteriores de apegarse al artículo 318 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno Estatal. El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-62-04/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación No Líquida por un monto de \$24 367,199.27 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 27/100 M.N.), al Capítulo 9000 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”, con fuente de Ingresos Propios.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, cede la palabra al **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

El **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector y Secretario, señaló que se habían agotado los puntos para los que habían sido citados las y los integrantes de la H. Junta Directiva.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que se tenían programados, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció a las y los presentes su asistencia y participación, dándose por **concluida la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva** de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-EXT-62-01/23	<i>UPVM-EXT-62-01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</i>
-------------------	--





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

UPVM-EXT-62-02/23	UPVM-EXT-62-02/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$3´455,449.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), asignando al Capítulo 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Estatal.
UPVM-EXT-62-03/23	UPVM-EXT-62-02/23: La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo por un monto de \$2´298,602.09 (Dos millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos dos pesos 09/100 M.N.), del Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” al 3000 “Servicios Generales”, con fuente de financiamiento Ingresos Propios, Federal y Estatal.
UPVM-EXT-62-04/23	UPVM-EXT-62-03/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación No Líquida por un monto de \$24´367,199.27 (Veinticuatro millones trescientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos 27/100 M.N.), al Capítulo 9000 “Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”, con fuente de Ingresos Propios.

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva

Lcdo. Francisco Javier Zarate César

Suplente de la Lcda. Paulina Moreno García, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**



Lcda. Fabiola Patricia Morado Ríos

Suplente de la Lcda. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico
y Vocal de la H. Junta Directiva



Lcda. Cynthia Flores Lago

Suplente de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González,
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
y Vocal de la H. Junta Directiva



Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos

Encargado de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva



Dr. Humberto Pineda López

Suplente de la Lcda. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional
del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
y Vocal de la H. Junta Directiva



Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega

Director General de Camiones y Tractocamiones JR,
S.A.P.I. de C.V. y Vocal de la H. Junta Directiva



Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza

Vicepresidente de Asociación de Industriales Unidos por México, A.C.
y Vocal de la H. Junta Directiva





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández
Director General de Smart Business y Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Jorge Ambríz Navarro
Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza
Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario del H. Junta Directiva

Dr. Roberto Alejandro García Sevilla
Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y
Secretario de la H. Junta Directiva

ESTAS HOJAS DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA UPVM-EXT-62/2023 DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

